

**DECLARACION MEDICOS GINECO-OBSTETRAS
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES**

En medio del conflicto que mantiene divididas a matronas y enfermeras luego que la Contraloría General de la Republica emitiera un dictamen en el que deroga la norma emitida por el Ministerio de Salud que establecía que el cuidado de los pacientes de Obstetricia, Ginecología y Neonatología era exclusivo de la Matronería, **los médicos Gineco obstetras del Hospital de Los Andes manifestamos enfáticamente:**

1. **Respaldamos potentemente** la lucha que han dado y que siguen dando nuestras matronas por la norma 21 y que ha sido puesta en cuestionamiento por la contraloría.
2. **No es aceptable** que el rol histórico que han tenido nuestras matronas sea cuestionado.
3. **Nuestra posición, enfática**, no es en contra de ningún otro gremio, pero se hace imprescindible que nuestro equipo de salud multiprofesional sea respetado y valorado en cada una de las competencias que poseen los diferentes profesionales que lo componen y de los cuales las matronas han sido pilar fundamental para el desarrollo de la salud materno fetal de nuestro país, destacado internacionalmente por su eficiencia.
4. **Rechazamos** el cuestionamiento introducido por una interpretación errónea, del rol histórico de más de 180 años jugado por nuestras matronas y entendemos que no puede ser borrado por una interpretación falaz y antojadiza, claramente debe existir una ley de la República adecuada que solucione este conflicto.
5. **“ Pastelero a tus pasteles”**

EQUIPO

MEDICO GINECO-OBSTETRAS

HOSPITAL DE LOS ANDES